



## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

De acuerdo con lo acordado en la última Junta General de Accionistas, REPSOL YPF, S.A. distribuirá un dividendo bruto complementario correspondiente al ejercicio 2003 por un importe de 0,20 Euros por acción. El pago a los señores accionistas se realizará el 1 de julio de 2004 a través de las entidades depositarias de sus títulos con arreglo a las disposiciones vigentes.

REPSOL YPF, S.A. hará efectivo el pago del dividendo a las entidades depositarias, mediante la presentación del correspondiente certificado emitido al efecto por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Madrid, 10 junio de 2004